

Tacna, 29 ABR. 2022

**OFICIO MÚLTIPLE N° 182 -2022-AGP-UGELT-DRET/GOB.REG.TACNA**

SEÑORES (AS):

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EBR-EBA-EBE-CETPRO PÚBLICAS Y PRIVADAS

Presente. –

ASUNTO : **POSTULACIÓN DE CANDIDATOS A CONDECORACIÓN DE PALMAS MAGISTERIALES**

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 0295-2022-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA

Me dirijo a ustedes para expresarles mi cordial saludo y a la vez comunicarles que de acuerdo al documento de la referencia, se hace extensiva la invitación a las instituciones educativas de EBR, EBE, EBA, CETPRO públicos y privados a postular a sus candidatos al proceso de condecoración de Palmas Magisteriales.

El proceso de postulación se realizará de forma virtual presentando los expedientes en formato digital (PDF) a través de mesa de parte virtual de la Dirección Regional de Educación para la categoría Educador y Maestro y para la categoría Amauta, a través de mesa de parte virtual del MINEDU. La fecha de cierre de postulación es el 20 de mayo.

En ese sentido, adjuntamos el brochure que contiene la información y requisitos de postulación. Para mayor información puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: <https://www.minedu.gob.pe/palmas-magisteriales/>

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
TACNA**

**PROF. DINA LUZ QUISPE CHIPANA  
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**

DLQCH/JAGP  
DLGN/EEESC  
c.c./Archivo

Tacna, 25 ABR 2022

0295  
**OFICIO MÚLTIPLE N° - 2022-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA**

Señor (a)  
**DIRECTOR DE LA UGEL TACNA**  
**DIRECTOR DE LA UGEL TARATA**  
**DIRECTORA DE LA UGEL CANDARAVE**  
**DIRECTOR DE LA UGEL JORGE BASADRE**  
Presente. -

**ASUNTO : INVITACIÓN A POSTULACIÓN DE CANDIDATOS PARA PROCESO DE CONDECORACIÓN DE PALMAS MAGISTERIALES**

*Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez expresarle que, conocedores de la destacada labor que desempeñan los docentes de la UGEL que usted dirige, en favor de la educación y el desarrollo del país, solicitamos su colaboración para hacer extensiva la invitación a las Instituciones Educativas de EBR, EBE, EBA, CETPRO públicos y privados, a postular a sus candidatos en el proceso de condecoración de palmas magisteriales.*

*El proceso de postulación de candidatos se realiza de manera virtual presentando los expedientes en formato digital (PDF) por mesa de partes. Para la categoría Educador y Maestro se presenta en mesa de parte virtual de la Dirección Regional de Educación y, para la categoría Amauta en mesa de parte virtual del MINEDU. La fecha de cierre de postulación es el 20 de mayo.*

*Al respecto se remite un brochure que contiene la información y requisitos de postulación. Para mayor información puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: <https://www.minedu.gob.pe/palmas-magisteriales/>*

*Es propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.*

Atentamente,



**GOBIERNO REGIONAL DE TACNA**

*[Firma manuscrita]*  
**PROF. LUIS FERNANDO CABRERA NAQUIRA**  
**DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**  
**TACNA**



El Ministerio de Educación, durante más de 70 años, promueve el reconocimiento de la labor de docentes y otros profesionales que destacan por su contribución extraordinaria a la educación. Creemos en el potencial de estos líderes a nivel local, regional y nacional, y apostamos a que nuestra sociedad los identifique como actores clave en el desarrollo del país.

Por eso, invitamos a las empresas, instituciones u organizaciones\*, públicas o privadas, académicas, gremiales, y otras relacionadas con la educación a postular candidatas/os a ser condecoradas/os con las Palmas Magisteriales 2022.

(\* Persona jurídica debidamente constituida.



**¿Cuál es el perfil de las/os docentes o profesionales que pueden ser postuladas/os?**



EN LA CATEGORÍA  
**EDUCADOR**

- Docente que esté ejerciendo labor pedagógica.
- Laborar en instituciones y/o programas educativos públicos de educación básica, educación técnico-productiva, institutos y escuelas de educación superior pedagógica del sector público.
- Acreditar práctica docente efectiva, orientada hacia la mejora de los aprendizajes de las/os estudiantes y el involucramiento de la comunidad educativa.
- Contar con al menos quince (15) años de servicio docente en el sector público.



EN LA CATEGORÍA  
**MAESTRO**

- Profesional en Educación o en otras carreras.
- Ejercer o haber ejercido la docencia.
- Acreditar una trayectoria profesional y producción académica que haya generado impacto en la mejora de la educación en su institución educativa, entorno local y/o región a través de la implementación de propuestas innovadoras, investigaciones y/o publicaciones.



EN LA CATEGORÍA  
**AMAUTA**

- Profesional en Educación o en otras carreras.
- Acreditar una trayectoria profesional, académica y/o producción intelectual que haya contribuido de manera extraordinaria a la mejora de la educación, con impacto en el ámbito nacional y/o internacional.



Se busca que las/os candidatas/os sean personas naturales peruanas o extranjeras con ciudadanía peruana y solvencia moral sustentada.

### ¿Cómo postular a su candidata/o?

#### 1 FICHA DE POSTULACIÓN

Descargue la ficha correspondiente a la categoría a la que desea postular a su candidata/o [AQUÍ](#)

#### 2 EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN

• Arme el expediente de su candidata/o (ficha, declaraciones juradas, evidencias, entre otros)

Más detalle [AQUÍ](#)

#### 3 MESA DE PARTES VIRTUAL

La entidad proponente presenta el expediente en la mesa de partes según la categoría:

• **Educador y Maestro:** mesa de partes de la DRE/GRE a la que pertenece su candidata/o. Revisa la lista [AQUÍ](#)

• **Amauta:** mesa de partes del Minedu

#### 4 APLICATIVO

Registre la postulación de su candidata/o [AQUÍ](#)

## ¿Cuáles son los beneficios para las/os condecoradas/os?



Resolución Ministerial\*\*



Diploma y medalla de honor



Beneficio económico por categoría



EDUCADOR

Bonificación económica vitalicia mensual de **S/1000**



MAESTRO

Bonificación económica vitalicia mensual de **S/1500**



AMAUTA

Entrega económica por única vez de **S/15 000**



### CRONOGRAMA

- Postulación de candidatas/os **hasta el 20 de mayo.**
- Publicación de resultados: **agosto.**

(\*\*) Para el caso de docentes que laboran en instituciones educativas públicas, este monto se inscribirá en el escalafón.



PERU Ministerio de Educación

Informes: [palasmagisteriales@minedu.gob.pe](mailto:palasmagisteriales@minedu.gob.pe)  
Teléfonos: (01) 615 5800, anexos 22311 - 26647  
936 080 806 | 990 479 330

De lunes a viernes de 8:30 a. m. a 5:30 p. m.  
[www.minedu.gob.pe/palasmagisteriales](http://www.minedu.gob.pe/palasmagisteriales)

Conferencia en la Categoría de Maestros, se confiere al profesional en educación, o en otras carreras, que ejerza o haya ejercido la docencia, acreditando una trayectoria profesional y producción académica que ha generado impacto en la mejora de la educación en su institución educativa, a nivel local y/o regional a través de la implementación de propuestas innovadoras, investigaciones y/o publicaciones.

**DIMENSIÓN 1: PRÁCTICA DOCENTE - PUNTAJE MÁXIMO 50 PUNTOS (CONSIDERANDO 20 PUNTOS ADICIONALES)**

Criterio	Escala de evaluación			Puntaje máximo	Fuente de verificación (requisitos)
1.1. Implementación de proyectos de aprendizaje y/o prácticas que han favorecido el desarrollo de competencias de los estudiantes.	0	1	2	10	Cada proyecto o práctica deberá indicar los resultados obtenidos. Se recomienda describir la situación inicial que originó el proyecto y las actividades implementadas. Planificación que incluya los actores de la comunidad involucrados (alumnos, familias, comunidad) y roles o compromisos asumidos. En caso del trabajo con instituciones, adjuntar el convenio o plan de trabajo conjunto. Documento de planificación de la IE que incluya la práctica pedagógica.
	No se ha presentado ningún proyecto de aprendizaje y/o prácticas.	Se ha presentado un proyecto de aprendizaje y/o prácticas.	Se han presentado dos proyectos de aprendizaje y/o prácticas.		
1.2. Elaboración de materiales educativos.	0	1	2	10	Indicar los resultados obtenidos a partir del uso del material.
	No se ha presentado ningún material educativo.	Se ha presentado un material educativo.	Se han presentado tres materiales educativos.		
Al menos un proyecto incluyó el trabajo colaborativo con las familias, comunidad o instituciones locales.					
Al menos un proyecto ha sido institucionalizado y forma parte de las actividades programadas en su institución educativa o otra similar.					
Se considerará un puntaje adicional si se adjunta al material la presentación de competencias y capacidades que fortalezca y/o vincule con el contexto.					
1.3. La IE donde labora o laboró el docente se ubica en zona rural, de educación intercultural bilingüe, de frontera, VIAEM.	0	1	2	10	Informe escalafónico o documentos oficiales que acrediten que laboró en IEE con dichas características.
	No ha laborado en IEE con dichas características.	Ha laborado entre uno y tres años en IEE con dichas características.	Ha laborado más de tres años en IEE con dichas características.		
1.4. Trabajo con estudiantes con NEE	0	1	2	10	Documento que acredite el trabajo realizado con ECD.
	No ha laborado en IEE con estudiantes con NEE asociadas a discapacidad.	Ha laborado entre uno y tres años en IEE con estudiantes con NEE asociadas a discapacidad.	Ha laborado más de tres años en IEE con estudiantes con NEE asociadas a discapacidad.		

**DIMENSIÓN 2: DESARROLLO DE LA PROFESIONALIDAD - PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS**

Refiere a la responsabilidad de fortalecer su desarrollo profesional a través de la planificación en procesos de aprendizaje continuo.

Criterio	Escala de evaluación			Puntaje máximo	Fuente de verificación
2.1. Estudios de maestría	0	1	2	4	Constancia de egreso o diploma de magister emitido por universidades públicas y/o privadas, nacionales o extranjeras.
	No se evidencia la realización de estudios de maestría.	Se dejó constancia de la finalización de estudios de maestría.	Se dejó constancia de la obtención del grado académico correspondiente.		
2.2. Estudios de doctorado	0	1	2	5	Constancia de egreso o diploma de doctor emitido por universidades públicas y/o privadas, nacionales o extranjeras.
	No se evidencia la realización de estudios de doctorado.	Se dejó constancia de la finalización de estudios de doctorado.	Se dejó constancia de la obtención del grado académico correspondiente.		
2.3. Realización de diplomados o cursos de especialización en el área de educación.	0	1	2	4	Certificado, diploma o título de especialización emitido por universidades públicas y/o privadas, nacionales o extranjeras.
	No se evidencia la realización de diplomados o cursos de especialización.	Se han presentado dos diplomas o constancias de diplomados o cursos de especialización.	Se han presentado tres diplomas o constancias de diplomados o cursos de especialización.		
2.4. Participación en equipos técnicos	0	1	2	7	Documento oficial que indique la función desempeñada.
	No ha sido miembro de un equipo técnico encargado de elaborar políticas educativas a nivel local.	Ha sido miembro de un equipo técnico encargado de elaborar políticas educativas a nivel regional.	Ha sido miembro de un equipo técnico encargado de elaborar políticas educativas a nivel nacional.		

**DIMENSIÓN 3: PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN - PUNTAJE MÁXIMO 30 PUNTOS**

Refiere a los productos académicos resultantes de un proceso de investigación o docencia y realización de proyectos que pueden ser divulgados para beneficio de la sociedad.

Criterio	Escala de evaluación			Puntaje máximo	Fuente de verificación
3.1. Publicación de libros vinculados a la educación	0	1	2	6	Certificado de Depósito Legal o primera página de la publicación que incluya al autor y datos de la misma.
	No ha sido autor de libros.	Ha sido autor de un libro.	Ha sido autor de tres libros.		
3.2. Publicación en revistas no arbitradas	0	1	2	5	Certificado de Depósito Legal o primera página de la publicación que incluya a los autores y datos de la misma.
	No ha sido autor o coautor de capítulos de libros o fascículos.	Ha sido coautor de un libro.	Ha sido autor o coautor de tres libros.		
3.3. Publicación en revistas arbitradas o indexadas	0	1	2	4	Certificado de Depósito Legal o o primera página de la publicación que incluya a los autores/collaboradores y datos de la misma.
	No ha sido autor o coautor de artículos en revistas no arbitradas.	Ha sido autor o coautor de un capítulo de libro o fascículo.	Ha sido autor o coautor de tres capítulos en libros o fascículos.		
3.4. Publicación en revistas arbitradas o indexadas	0	1	2	3	Artículo que forma parte de una publicación periódica.
	No ha sido autor o coautor de artículos en revistas arbitradas o indexadas.	Ha publicado en revistas no arbitradas.	Ha sido autor o coautor de tres artículos en revistas no arbitradas.		
3.5. Publicación en revistas arbitradas o indexadas	0	1	2	3	Artículo que forma parte de una publicación periódica certificada calidad por sus contenidos y procesos de revisión y edición.
	No ha sido autor o coautor de artículos en revistas arbitradas o indexadas.	Ha publicado en revistas arbitradas o indexadas.	Ha sido autor o coautor de tres artículos en revistas arbitradas o indexadas.		

3.4. Ponente y/o expositor en congresos y eventos académicos	Ponente y/o expositor en congresos o eventos académicos de difusión y/o discusión de temas educativos.	Escala de evaluación			Puntaje máximo	Fuente de verificación
		0	1	2		
	No ha sido expositor/conferencista en congresos o eventos académicos.	Ha sido expositor/conferencista en un congreso o evento académico.	Ha sido expositor/conferencista en dos congresos o eventos académicos.	Ha sido expositor/conferencista en tres congresos o eventos académicos.	3	Documento que evalúe su participación en calidad de experto reconocido en un tema vinculado a la educación, indicando el tema disertado y la institución educativa que organizó el evento.
	No ha sido ponente en congresos o eventos académicos.	Ha sido ponente en un evento o congreso académico.	Ha sido ponente en dos eventos o congresos académicos.	Ha sido ponente en tres eventos o congresos académicos.	3	Documento que evalúe su participación como ponente y/o expositor, indicando el tema presentado y la institución educativa que organizó el evento.
	No ha sido miembro del comité científico en congresos o eventos académicos.	Ha sido miembro del comité científico en un congreso evento académico.	Ha sido miembro del comité científico en dos congresos o eventos académicos.	Ha sido miembro del comité científico en tres congresos o eventos académicos.	3	Documento que evalúe que ha sido parte del comité científico encargado de la selección y revisión de ponencias de eventos académicos.

**DESEMPEÑO Y RECONOCIMIENTOS - PUNTAJE MÁXIMO 28 PUNTOS**

Criterio	Descripción	Escala de evaluación				Puntaje máximo	Fuente de verificación
		0	1	2	3		
4.1. Reconocimiento profesional	Reconocimiento a la labor pedagógica destacada por parte de la Institución Educativa. Reconocimiento a la labor pedagógica destacada por parte de la UDEF. Reconocimiento a la labor pedagógica destacada por la CNE/Cole. Reconocimiento a la labor pedagógica destacada por parte del MINEDU. Reconocimiento a la labor pedagógica destacada por parte de instituciones del sector público o privado (incluyendo gobiernos locales y regionales)	No ha recibido este reconocimiento	Ha recibido este reconocimiento en una oportunidad	Ha recibido este reconocimiento en dos oportunidades.	Ha recibido este reconocimiento en tres oportunidades.	28	Resoluciones de felicitación o agradecimiento.
		0	1	2	3		
		No ha recibido este reconocimiento	Ha recibido este reconocimiento en una oportunidad.	Ha recibido este reconocimiento en dos oportunidades.	Ha recibido este reconocimiento en tres oportunidades.		
		0	1	2	3		
	No ha recibido este reconocimiento	Ha recibido este reconocimiento en una oportunidad.	Ha recibido este reconocimiento en dos oportunidades.	Ha recibido este reconocimiento en tres oportunidades.			
	No ha recibido este reconocimiento	Ha recibido este reconocimiento en una oportunidad.	Ha recibido este reconocimiento en dos oportunidades.	Ha recibido este reconocimiento en tres oportunidades.			

Condicionamiento en la Categoría de Educador: se confiere únicamente a docentes en actividad que ejercen labor pedagógica en instituciones y/o programas educativos públicos de Educación Básica (en todas sus modalidades, niveles y ciclos), así como a los de Educación Técnico - Productiva, e Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica del Sector Público; como reconocimiento a su práctica docente efectiva, orientada hacia la mejora de los aprendizajes de sus estudiantes y el involucramiento de la comunidad educativa, en concordancia con el Marco del Buen Desempeño Docente. El candidato deberá contar con al menos quince (15) años de servicio docente, que deben corresponder a su experiencia en el sector público.

**DIMENSIÓN 1: PRÁCTICA DOCENTE - PUNTAJE MÁXIMO 70 PUNTOS (CONSIDERANDO 20 PUNTOS ADICIONALES)**  
 Refiere al saber pedagógico construido reflexivamente a partir de la teoría y la práctica docente en su rol formativo y de esta manera desarrollar competencias en sus estudiantes y/o incluye estrategias diversas para promover el aprendizaje de todos sus estudiantes considerando sus diferencias.

Categoría	Descripción	Escala de evaluación			Puntaje máximo	Fuente de verificación
		0	1	2		
1.1.	Implementación de proyectos de aprendizaje y prácticas efectivas	0	1	2	22	Cada proyecto o práctica deberá indicar los resultados obtenidos. Se recomienda describir la situación inicial que originó el proyecto y las actividades implementadas.  Finalización que indique los actores de la comunidad involucrados (padres, familias, comunidad) y roles o compromisos asumidos. En caso del trabajo con instituciones, adjuntar el convenio o plan de trabajo conjunto.  Documento de planificación de la IE que incluya la práctica pedagógica.
		No se ha presentado ningún proyecto de aprendizaje y/o prácticas.	Se ha presentado un proyecto de aprendizaje y/o prácticas.	Se han presentado tres proyectos de aprendizaje y/o prácticas.		
1.2.	Elaboración de materiales educativos	0	1	2	16	Indicar los resultados obtenidos a partir del uso del material
		No se ha presentado ningún material educativo.	Se ha presentado un material educativo.	Se han presentado tres materiales educativos.		
1.3.	Asesoría a estudiantes	0	1	2	17	Resoluciones que señalen que ha asesorado a estudiantes que han participado de concursos.
		No ha asesorado a estudiantes que han ocupado uno de los tres primeros puestos de concursos educativos.	Ha asesorado en dos oportunidades a estudiantes que han ocupado uno de los tres primeros puestos de concursos.	Ha asesorado en tres oportunidades a estudiantes que han ocupado uno de los tres primeros puestos de concursos.		
Puntaje adicional:		Se considerará un puntaje adicional si se adjunta al material la presentación de: competencias o capacidades que fortalezca y/o vinculación con el contexto.				
1.4.	La IE donde labora o laboró el docente se ubica en zona rural, de educación intercultural bilingüe, de frontera o VRADMI.	0	1	2	10	Informe exaltatorio o documento oficial que acredite que laboró en IE con dichas características. A partir del 2014, la fuente de verificación válida para establecer si la IE es ER, rural, frontera, VRADMI, es mediante RM que contenga el plan de IEE elaborado por la Unidad de Estadística del MINEDU.
		No ha laborado en IEE con dichas características.	Ha laborado entre uno y tres años en IEE con dichas características.	Ha laborado más de tres años en IEE con dichas características.		
1.5.	Trabajo con estudiantes con NEE	0	1	2	10	Documento que acredite el trabajo realizado con ECD.
		No ha laborado en IEE con estudiantes con NEE asociadas a discapacidad.	Ha laborado entre uno y tres años en IEE con estudiantes con NEE asociadas a discapacidad.	Ha laborado más de tres años en IEE con estudiantes con NEE asociadas a discapacidad.		

**DIMENSIÓN 2: DESARROLLO DE LA PROFESIONALIDAD - PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS**  
 Refiere a las acciones vinculadas a fortalecer su desarrollo profesional a través de la participación en procesos de aprendizaje continuo.

Categoría	Descripción	Escala de evaluación			Puntaje máximo	Fuente de verificación (requerido)
		0	1	2		
2.1.	Participación en eventos de actualización profesional	0	1	2	5	Constancia o certificado de participación (mínimo 100 horas) en procesos formativos de actualización profesional con énfasis en la mejora de las competencias docentes.
		No se evidencia la participación en eventos de actualización profesional.	Se ha presentado una constancia o certificado de participación en eventos de actualización profesional.	Se han presentado tres constancias o certificados de participación en eventos de actualización profesional.		
2.2.	Realización de diplomados o cursos de especialización en el área de educación.	0	1	2	7	Certificado, diploma o título de especialización emitido por universidades públicas y/o privadas, nacionales o extranjeras.
		No se evidencia la realización de diplomados o cursos de especialización.	Se ha presentado un diploma o constancia de diplomados o cursos de especialización.	Se han presentado tres diplomas o constancias de diplomados o cursos de especialización.		
2.3.	Realización de estudios de postgrado	0	1	2	4	Constancia de egreso o diploma de magíster emitido por universidades públicas y/o privadas, nacionales o extranjeras.
		No se evidencia la realización de estudios de maestría.	Se deja constancia de la obtención de estudios de maestría.	Se deja constancia de la obtención del grado académico de Magíster.		
	Realización de estudios de doctorado.	0	1	2	4	Constancia de egreso o diploma de doctor emitido por universidades públicas y/o privadas, nacionales o extranjeras.
		No se evidencia la realización de estudios de doctorado.	Se deja constancia de la finalización de estudios de doctorado.	Se deja constancia de la obtención del grado académico de Doctor.		

**DIMENSIÓN 3: RECONOCIMIENTOS - PUNTAJE MÁXIMO 30 PUNTOS**  
 Refiere a las distinciones concedidas en mérito al destacado desempeño profesional.

Categoría	Descripción	Escala de evaluación			Puntaje máximo	Fuente de verificación
		0	1	2		
	Reconocimiento a la labor pedagógica destacada por parte de la IE, AMFA, COME o ex alumnos.	0	1	2	3	Ha recibido este reconocimiento en tres oportunidades.
		No ha recibido este reconocimiento.	Ha recibido este reconocimiento en una oportunidad.	Ha recibido este reconocimiento en dos oportunidades.		
	Reconocimiento a la labor profesional destacada por	0	1	2	3	Ha recibido este reconocimiento en tres oportunidades.
		No ha recibido este reconocimiento.	Ha recibido este reconocimiento en una oportunidad.	Ha recibido este reconocimiento en dos oportunidades.		

	parte de la UGEL							
3.1 Reconocimiento de su labor pedagógica	Reconocimiento a la labor pedagógica destacada por parte de la DRE/DEI.	No ha recibido este reconocimiento.	Ha recibido este reconocimiento en una oportunidad.	Ha recibido este reconocimiento en dos oportunidades.	Ha recibido este reconocimiento en tres oportunidades.	1	15	Resolución de fijación o agradecimiento.
	Reconocimiento a la labor pedagógica destacada por parte del MINEDU.	No ha recibido este reconocimiento.	Ha recibido este reconocimiento en una oportunidad.	Ha recibido este reconocimiento en dos oportunidades.	Ha recibido este reconocimiento en tres oportunidades.	3		
	Reconocimiento a la labor pedagógica destacada por parte de otras instituciones u organismos del sector público o privado (incluyendo gobiernos locales y regionales).	No ha recibido este reconocimiento.	Ha recibido este reconocimiento en una oportunidad.	Ha recibido este reconocimiento en dos oportunidades.	Ha recibido este reconocimiento en tres oportunidades.	3		
	Reconocimiento por ocupar uno de los tres primeros puestos en concursos relacionados a educación en su LE.	No ha recibido este reconocimiento.	Ha recibido este reconocimiento en una oportunidad.	Ha recibido este reconocimiento en dos oportunidades.	Ha recibido este reconocimiento en tres oportunidades.	3		
	Reconocimiento por ocupar uno de los tres primeros puestos en concursos relacionados a educación organizados por la UGEL.	No ha recibido este reconocimiento.	Ha recibido este reconocimiento en una oportunidad.	Ha recibido este reconocimiento en dos oportunidades.	Ha recibido este reconocimiento en tres oportunidades.	3		
	Reconocimiento por ocupar uno de los tres primeros puestos en concursos relacionados a educación organizados por la DRE/DEI.	No ha recibido este reconocimiento.	Ha recibido este reconocimiento en una oportunidad.	Ha recibido este reconocimiento en dos oportunidades.	Ha recibido este reconocimiento en tres oportunidades.	3		
	Reconocimiento por ocupar uno de los tres primeros puestos en concursos relacionados a educación organizados por el MINEDU.	No ha recibido este reconocimiento.	Ha recibido este reconocimiento en una oportunidad.	Ha recibido este reconocimiento en dos oportunidades.	Ha recibido este reconocimiento en tres oportunidades.	3		
	Reconocimiento por ocupar uno de los tres primeros puestos en concursos relacionados a educación organizados del sector público o privado (incluyendo gobiernos locales y regionales).	No ha recibido este reconocimiento.	Ha recibido este reconocimiento en una oportunidad.	Ha recibido este reconocimiento en dos oportunidades.	Ha recibido este reconocimiento en tres oportunidades.	3		
	Reconocimiento por ocupar uno de los tres primeros puestos en concursos relacionados a educación organizados por el MINEDU.	No ha recibido este reconocimiento.	Ha recibido este reconocimiento en una oportunidad.	Ha recibido este reconocimiento en dos oportunidades.	Ha recibido este reconocimiento en tres oportunidades.	3		
	Reconocimiento por ocupar uno de los tres primeros puestos en concursos relacionados a educación organizados del sector público o privado (incluyendo gobiernos locales y regionales).	No ha recibido este reconocimiento.	Ha recibido este reconocimiento en una oportunidad.	Ha recibido este reconocimiento en dos oportunidades.	Ha recibido este reconocimiento en tres oportunidades.	3		
3.2 Reconocimiento por su destacada participación en concursos educativos							15	Resolución, constancia o diploma indicando el puesto alcanzado.